



25 de enero de 2021
DP-OGD-0108-2021

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 25 de enero del 2021, se recibió en este Despacho nota suscrita por Matthías Rath, M.D., mediante la cual hace llegar una estrategia de salud pública en la lucha contra la pandemia causada por el coronavirus.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: info@dr-rath-foundation.org y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta del señor Matthías Rath, M.D.

C. Despacho señor Presidente.
Sr. Matthías Rath, M.D.